

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
10 DE JULIO DEL 2020**

En las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día viernes 10 de julio del año dos mil veinte, se celebró la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo Consultivo para el año 2020 dos mil veinte, convocada y presidida por la Mtra. Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

La Presidenta del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo, dando fe de la presencia virtual de los mismos a los Consejeros: **VANIA OSUNA SALAZAR, OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE, JUAN SEBASTIAN LARROSA FUENTES, CARLOS CERDA DUEÑAS, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, MIGUEL NAVARRO CASTELLANOS, JOSEFINA CORTES GUTIERREZ, FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA Y SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firmas de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 15 de junio del 2020 y Segunda Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 30 de junio del 2020.
III.	Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado(a) ciudadano(a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

V.	Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado(a) ciudadano(a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.
VI.	Clausura de la sesión.

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Vania Osuna Salazar (PRESENTE)**

Representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).

- **Omar Alejandro Peña Ugalde (PRESENTE)**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).

- **Juan Sebastián Larrosa Fuentes (PRESENTE)**

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

- **Carlos Cerda Dueñas (PRESENTE)**

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**

Representante de la Universidad Panamericana (UP).

- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdG).

- **Miguel Navarro Castellanos (PRESENTE)**
Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).
- **Josefina Cortés Gutiérrez (PRESENTE)**
Consejera Ciudadana.
- **Fabiola Garibaldi Cortez (PRESENTE)**
Consejera Ciudadana.
- **Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Luis Enrique González Araiza (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias (PRESENTE)**
Consejera Presidente del Consejo Consultivo

Le informo presidenta que contamos con quórum para iniciar la sesión, y agradecemos la presencia de los observadores ciudadanos, Miguel Navarro Flores, Ismael Aguilera Guzmán y Vladimir Hurtado Burgos.

Es cuánto.

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, en razón de lo anterior, se declara instalada la sesión extraordinaria y les solicito que en votación económica y levantando la mano, aprueben el orden del día.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al II (SEGUNDO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firmas de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 15 de junio del 2020 y Segunda Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 30 de junio del 2020, mismas que fueron previamente circuladas de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, para lo cual pregunto a las Consejeras y Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar y firmar en votación económica; si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano

Aprobado por unanimidad, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en el documento correspondiente.

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al III (TERCER) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Le solicito al secretario que nos informe al respecto.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto presidenta.

El pasado 03 de julio, se recibió vía correo electrónico, un documento donde la C. Claudia Arteaga Arroniz, aspirante dentro del proceso de selección de un Comisionado Ciudadano propietario y un Comisionado Ciudadano suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicita se realice la revisión de su examen por parte del Consejo Consultivo.

Por otro lado, el 7 de julio del presente, se recibieron vía correo dos solicitudes de información, donde en la primera a la letra dice:

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

“solicito se me proporcione el listado de las preguntas o reactivos que fueron incluidos en el examen a comisionado del itei en este proceso 2020 (de todas las versiones, en caso de que se hayan elaborado distintas versiones), y que se me informe el nombre del especialista que propuso, postuló, diseñó o elaboró la pregunta o reactivo”(Sic)

Asimismo se recibió la solicitud que dice:

“Solicito se me proporcione, la versión digital del examen que se aplicó a los aspirantes a comisionados del ITEI, en este proceso del año 2020. Aclaro, no es mi intención obtener el examen de los aspirantes, no. Solicito el examen en blanco, el documento que contenía las preguntas (o las preguntas mismas) que los aspirantes a comisionados del itei tuvieron que responder el pasado viernes 03 de julio. Además, en caso, de que se hubiera elaborado y aplicado más de una versión del examen, el archivo digital de cada una de las versiones”.(Sic)

Es cuanto presidenta.

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, se tienen por recibidos los escritos antes señalados y continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado(a) ciudadano(a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Les informo que de acuerdo a lo estipulado en la base sexta punto 1 fracción XIII de la Convocatoria que nos ocupa: *“El Consejo Consultivo deberá revisar la documentación entregada por los aspirantes y determinar quiénes cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia, para lo cual elaborará un dictamen técnico en el que incluya el **análisis respectivo de cada aspirante registrado** y concluirá con la lista de candidatos que cumplieron la totalidad de los requisitos señalados”*

Al respecto y atendiendo lo antes señalado, tenemos que revisar los expedientes de todos los aspirantes registrados, para que dicha información quede plasmada en el dictamen técnico que se realizará con el análisis de cada aspirante.

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

En ese sentido, propongo entonces que nos dividamos en parejas para revisar los expedientes de los aspirantes.

Derivado de una posible confusión en el formato de verificación de requisitos, se pone a su consideración cambiar las columnas: PROCEDE / NO PROCEDE, por CUMPLE (SI/NO), si están a favor manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el cambio de nombre en las columnas del formato de revisión de requisitos de elegibilidad.

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
BASE TERCERA PUNTO 1		
a) Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, o en su caso carta de naturalización, para acreditar el requisito señalado en el inciso a) de la base segunda.		
b) Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto para acreditar el requisito señalado en el inciso b) base segunda, si se trata de originario del Estado (para acreditar ser originario de Jalisco)		
c) Constancia de residencia original expedida por la autoridad municipal correspondiente, que no exceda de tres meses anteriores a la presentación; o dos testimonios ante notario; o comprobantes de pago de servicios del domicilio de los últimos 5 años, para acreditar el requisito señalado en el inciso b) base segunda si se trata de residente en el Estado.		
d) Copia certificada de la cédula profesional estatal o copia certificada de su título profesional por ambos lados en el que conste el registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la base segunda.		
e) Al menos dos cartas en original o impresión del documento digitalizado, emitidas por organizaciones sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, en las que se haga constar la realización de las tareas necesarias para acreditar el requisito previsto en el inciso d) de la base segunda.		
f) Al menos dos cartas de recomendación en original o impresión del documento digitalizado, expedidas por instituciones u organizaciones con prestigio reconocido en materia de transparencia, con firma autógrafa, con sello oficial o con firma electrónica, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la base segunda.		
g) Constancia de no Antecedentes Penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; con una antigüedad no mayor a 90 días naturales a su presentación, para acreditar el requisito señalado en el inciso g) de la base segunda.		
h) Carta con firma autógrafa y declaración bajo protesta de decir verdad, señalando que no se encuentra en ninguno de los impedimentos señalados en los incisos h), i), j), k) y l) de la base segunda.		
BASE TERCERA PUNTO 2		
a) Solicitud de registro como aspirante con firma autógrafa, en la que manifieste: su interés y razones de participar en el proceso de elección; su aceptación de los términos, condiciones y procedimientos; su autorización para que se publique el resultado de sus calificaciones; y además proporcione un número de teléfono y un correo electrónico como datos de contacto.		
b) Copia certificada de su identificación oficial vigente		
c) Síntesis curricular en versión pública, en los términos de la legislación estatal vigente en materia de protección de datos personales, para su publicación en la página de internet del Congreso del Estado.		
d) 2 unidades de almacenamiento electrónico de datos, ya sea CD, DVD, memoria USB o algún otro similar, que contengan todos los documentos señalados en los puntos 1 y 2 de esta base, en formato PDF o alguno otro no editable.		

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, hago constar que los aspirantes que a continuación mencionaré **cumplen con la entrega de la documentación** señalada en la convocatoria, lo cual se indicó en las listas de verificación correspondientes (anexas), las cuales se circularán para su firma.

CLAVE	NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS (SI /NO)	OBSERVACIONES
XA001	FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA	SI CUMPLE	
XB002	RAFAEL RIOS NUÑO	SI CUMPLE	
XC003	OLGA NAVARRO BENAVIDES	SI CUMPLE	
XD004	NATALIA MENDOZA SERVÍN	SI CUMPLE	
XE005	CLAUDIA DE MARÍA KONSTANZA BARBOSA PADILLA	SI CUMPLE	
XF006	SALVADOR ROMERO ESPINOSA	SI CUMPLE	
XG007	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PLACENCIA	SI CUMPLE	
XH008	RAMÓN BECERRA REYNOSO	SI CUMPLE	
XI009	JULIO ALEJANDRO RIOS GUTIERREZ	SI CUMPLE	
XJ010	CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRONIZ	SI CUMPLE	
XK011	JUAN LEVID LÁZARO NAVA	SI CUMPLE	
XL012	MARÍA GUADALUPE PLASCENCIA VÁZQUEZ	SI CUMPLE	
XM013	MIGUEL ÁNGEL CORONA LIMÓN -	NO CUMPLE	NO SE PRESENTÓ AL EXAMEN
XN014	JUAN CARLOS CAMPOS HERRERA	SI CUMPLE	
XÑ015	ISAURA DE JESUS ORTEGA LARIOS	NO CUMPLE	

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

XO016	VÍCTOR KARMA EL ARGOTE GUZMÁN	DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN	NO SE ABRIÓ EXPEDIENTE
XP017	MAYRA MORA OLMOS	SI CUMPLE	

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dicho lo anterior entonces pasamos al V (QUINTO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado(a) ciudadano(a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.

Al respecto, hacemos constar que en ésta Tercera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 10 de julio del 2020, atendiendo el orden del día de la misma, fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base tercera del **Acuerdo Legislativo AL-56-LXII-20** donde se emite la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SUPLENTE, por lo que, en seguimiento a ésta, les informo que los resultados arrojados respecto de los **aspirantes que cumplieron con TODOS los requisitos** establecidos en la convocatoria en cita, y que aprobaron el examen con calificación mínimo de 80 y cumplir con toda la documentación que acredita los requisitos de elegibilidad, son los siguientes:

CLAVE	NOMBRE	Calificación del examen	Cumplió con requisitos
XB002	RAFAEL RIOS NUÑO	82	SI
XC003	OLGA NAVARRO BENAVIDES	84	SI
XD004	NATALIA MENDOZA SERVÍN	96	SI
XF006	SALVADOR ROMERO ESPINOSA	88	SI

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

XL012	MARÍA GUADALUPE PLASCENCIA VÁZQUEZ	82	SI
-------	---------------------------------------	----	----

Estas cinco personas de acuerdo a la convocatoria, y para la revisión que hicimos aquí, serían los que se manden como elegibles, si están de acuerdo con el listado antes señalado, favor de manifestarlo en votación nominal.

Nombre	Sentido de su voto
Vania Osuna Salazar	A favor
Omar Alejandro Peña Ugalde	A favor
Ing. Sixto Mercado Aceves	A favor
Juan Sebastián Larrosa Fuentes	A favor
Carlos Cerda Dueñas	A favor
José Rubén Alonso González	A favor
Edmundo Romero Martínez	A favor
César Omar Avilés González	A favor
Miguel Navarro Castellanos	A favor
Josefina Cortés Gutiérrez	A favor
Fabiola Garibaldi Cortez	A favor
Alberto Bayardo Pérez Arce	A favor
Luis Enrique González Araiza	A favor

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Mi voto es a favor por lo que el listado de aspirantes antes mencionado, queda **Aprobado por unanimidad de 13 votos.**

Por lo anterior le solicito al Secretario Técnico, la realización del oficio donde se le informe a la Comisión lo antes aprobado, junto con el **dictamen técnico**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo estipulado en la base sexta punto 1 fracción XIII (treceava) de la convocatoria.

Presidenta Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta al **punto VI (SEXTO)** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos se clausura la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2020 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.

Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias (APROBADO)

Consejera Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

APROBADO

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

APROBADO

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

APROBADO

Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

APROBADO

Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

APROBADO

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

APROBADO

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

APROBADO

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

APROBADO

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

APROBADO

Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

APROBADO

Consejera Ciudadana

APROBADO

Consejera Ciudadana

Número: ITEI/CC/ACTA/10/07/2020-EXTRAORD03

APROBADO

Consejero representante de la sociedad civil

APROBADO

Consejero representante de la sociedad civil

DICTAMEN TÉCNICO

El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (en lo subsecuente Consejo), con fundamento en los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo subsecuente Ley), así como en lo mandado al Consejo en el **Acuerdo Legislativo AL-56-LXII-20** donde se emite la Convocatoria (en lo subsecuente Convocatoria) para la elección de un Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y su suplente (en lo subsecuente ITEI); particularmente en la Base Sexta punto 1 fracción XIII que establece "El Consejo Consultivo deberá revisar la documentación entregada por los aspirantes y determinar quiénes cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia, para lo cual elaborará un dictamen técnico en el que incluya el análisis respetivo (sic) de cada aspirante registrado y concluirá con la lista de candidatos que cumplieron la totalidad de los requisitos señalados".

Asimismo, el Consejo recibió el pasado 18 de junio del 2020, los expedientes de los aspirantes a Comisionado(a) Ciudadano(a) del ITEI, de conformidad con la Base Cuarta, punto 3 fracción IV de la mencionada Convocatoria y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 punto 1 fracción II de la Ley y, como es del conocimiento público, el pasado 03 de julio del 2020 se aplicó, evaluó y revisó el examen de conocimientos a quince de los diecisiete aspirantes. Estos obtuvieron los siguientes resultados:

CLAVE	NOMBRE	CALIFICACIÓN
XA001	FRANCISCO EDUARDO ARRIOLA ARANDA	62
XB002	RAFAEL RIOS NUÑO	82
XC003	OLGA NAVARRO BENAVIDES	84
XD004	NATALIA MENDOZA SERVÍN	96
XE005	CLAUDIA DE MARÍA KONSTANZA BARBOSA PADILLA	74

Convocatoria para la elección de un Comisionado(a) Ciudadano(a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y su suplente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-56-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco .

XF006	SALVADOR ROMERO ESPINOSA	88
XG007	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ PLACENCIA	72
XH008	RAMÓN BECERRA REYNOSO	62
XI009	JULIO ALEJANDRO RIOS GUTIERREZ	78
XJ010	CLAUDIA PATRICIA ARTEAGA ARRONIZ	78
XK011	JUAN LEVID LÁZARO NAVA	62
XL012	MARÍA GUADALUPE PLASCENCIA VÁZQUEZ	82
XM013	MIGUEL ÁNGEL CORONA LIMÓN	NO SE PRESENTÓ
XN014	JUAN CARLOS CAMPOS HERRERA	68
XÑ015	ISAURA DE JESUS ORTEGA LARIOS	60
XO016	VÍCTOR KARMA EL ARGOTE GUZMÁN	DECLINÓ
XP017	MAYRA MORA OLMOS	72

El 10 de julio del 2020, el Consejo celebró la Tercera Sesión Extraordinaria para revisar, atendiendo el orden del día de la misma, los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de los aspirantes registrados, de lo cual se desprende lo siguiente:

1. El aspirante **Francisco Eduardo Arreola Aranda**, registrado con clave XA001, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
2. El aspirante **Rafael Ríos Nuño**, registrado con clave XB002, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.

3. La aspirante **Olga Navarro Benavides**, registrada con clave XC003, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
4. La aspirante **Natalia Mendoza Servín**, registrada con clave XD004, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
5. La aspirante **Claudia De María Konstanza Barbosa Padilla**, registrada con clave XE005, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
6. El aspirante **Salvador Romero Espinosa**, registrado con clave XF006, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
7. El aspirante **Miguel Ángel Vázquez Placencia**, registrado con clave XG007, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
8. El aspirante **Ramón Becerra Reynoso**, registrado con clave XH008, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.

9. El aspirante **Julio Alejandro Ríos Gutiérrez**, registrado con clave X1009, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
10. La aspirante **Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, registrada con clave XJ010, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
11. El aspirante **Juan Levid Lázaro Nava**, registrado con clave XK011, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
12. La aspirante **María Guadalupe Plascencia Vázquez**, registrada con clave XL012, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
13. El aspirante **Miguel Ángel Corona Limón**, registrado con clave XM013, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **NO CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
14. El aspirante **Juan Carlos Campos Herrera**, registrado con clave XN014, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.

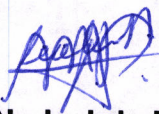
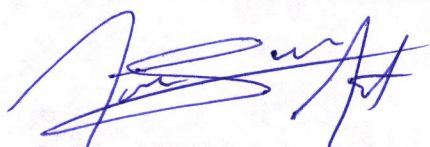
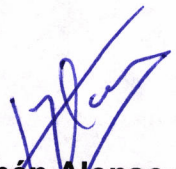
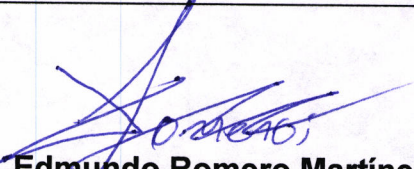
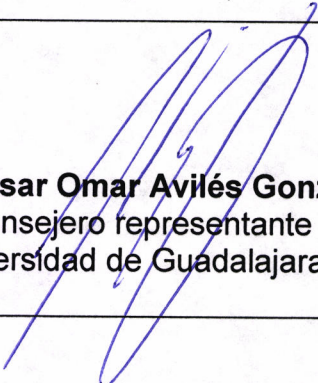
15. La aspirante **Isaura de Jesús Ortega Larios**, registrada con clave XÑ015, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **NO CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.
16. El aspirante **Víctor Karma El Argote Guzmán**, registrado con clave XO016, presentó su desistimiento al proceso de elección de un Comisionado Ciudadano del ITEI, el pasado 18 de junio del 2020.
17. La aspirante **Mayra Mora Olmos**, registrada con clave XP017, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, con los documentos o medios de acreditación que entregó, **SI CUMPLE** con lo señalado en la convocatoria, tal como se constata en la lista de verificación adjunta al presente dictamen.

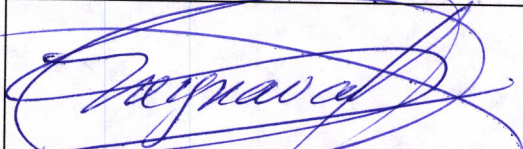
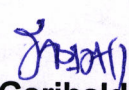
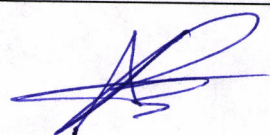
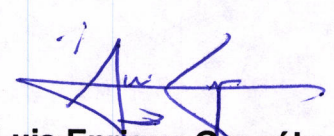
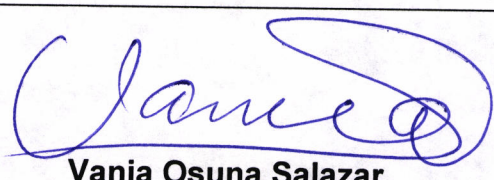
En virtud de lo anterior, en la Tercera Sesión Extraordinaria antes mencionada, el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobó por unanimidad de 13 trece votos computados de forma nominal, considerar aspirantes elegibles **por haber cumplido todos los requisitos**, en términos legales y de la Convocatoria respectiva a los siguientes aspirantes, configurado en estricto orden alfabético:

- **Mendoza Servín, Natalia**
- **Navarro Benavides, Olga**
- **Plascencia Vázquez, María Guadalupe**
- **Ríos Nuño, Rafael**
- **Romero Espinosa, Salvador**

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración del presente **Dictamen Técnico**, su utilidad radica en la aportación de elementos acerca de los aspirantes que sirvan como insumo relevante para que, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, designe al nuevo comisionado(a) ciudadano(a) que se integrará al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 10 de julio del 2020

 Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias Consejera Presidenta	 Juan Sebastián Larrosa Fuentes Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
 Carlos Cerda Dueñas Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	 José Rubén Alonso González Consejero representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)
 Edmundo Romero Martínez Consejero representante de la Universidad Panamericana (UP).	 César Omar Avilés González Consejero representante de la Universidad de Guadalajara (UdG)

 Miguel Navarro Castellanos Consejero representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	 Josefina Cortés Gutiérrez Consejera Ciudadana
 Fabiola Garibaldi Cortez Consejera Ciudadana	 Alberto Bayardo Pérez Arce Consejero representante de la sociedad civil
 Luis Enrique González Araiza Consejero representante de la sociedad civil	 Vania Osuna Salazar Consejera Suplente representante COPARMEX
 Omar Alejandro Peña Ugalde Consejero representante de CANACO	